

Bases de la XVII Convocatoria de Eurobecas Fundación Caja Madrid FP 2014

La Fundación Caja Madrid (en adelante, “Fundación”) convoca la 17ª edición del programa “Eurobecas Fundación Caja Madrid FP”, dirigido a estudiantes y titulados de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, con el objetivo de ofrecer la oportunidad de adquirir experiencia laboral en el extranjero y de ampliar su conocimiento en otros idiomas, culturas y modos de vida.

La convocatoria del año 2014 comprende dos modalidades, excluyentes entre sí:

- **Opción I.** Convocatoria de 30 Eurobecas Verano para realizar un programa de prácticas laborales en verano de 2014 en empresas de Irlanda, para estudiantes y titulados de Grado Medio y Superior, tanto de Formación Profesional Inicial como de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño

- **Opción II.** Convocatoria de 100 Eurobecas Complementarias Erasmus para complementar la beca Erasmus concedida por la Unión Europea a estudiantes de Grado Superior tanto de Formación Profesional Inicial como de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, para la realización de sus prácticas “FCT” en el curso escolar 2013-14

La convocatoria se abre el día de su publicación para cerrarse el 8 de abril de 2014.

INDICE

- Bases de la Convocatoria de Eurobecas Fundación Caja Madrid FP 2014 - Opción I (Verano)
- Bases de la Convocatoria de Eurobecas Complementarias Erasmus Fundación Caja Madrid FP 2014 - Opción II (Erasmus)
- Anexo I. Carta de presentación de candidatos (Verano y Erasmus)
- Anexo II. Ficha de inscripción de la Opción I (Verano)
- Anexo III. Ficha de inscripción de la Opción II (Erasmus)
- Anexo IV. Acreditación del nivel de renta familiar: especificaciones (Verano y Erasmus)

Bases de la Convocatoria de Eurobecas Fundación Caja Madrid FP 2014 - Opción I (Verano)

I.-1. Número de becas

Se convocan 30 becas para realizar un programa de prácticas laborales de 9 semanas de duración en Irlanda, para estudiantes y titulados de Grado Medio y Superior tanto de Formación Profesional Inicial como de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

I.-2. Condiciones para concurrir a las becas

1. Haber cursado o estar cursando Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Madrid
2. Haber cumplido 18 años antes del 1 de Enero de 2014 y tener menos de 28 años a esa misma fecha
3. Tener nacionalidad española o de otro país de la Unión Europea
4. No haberle sido concedida, disfrutada o no, una Eurobeca Fundación Caja Madrid FP (Opción I) en convocatorias anteriores
5. Tener buen expediente académico
6. Tener buen nivel de inglés hablado y escrito

I.-3. Características de las becas

La beca consiste en una estancia de 9 semanas en Dublín (Irlanda) para realizar prácticas laborales no remuneradas en empresas. La beca cubre los siguientes gastos, que serán contratados y asumidos por la Fundación (el becario no recibirá dinero de la Fundación Caja Madrid):

- ◇ Vuelo de ida y vuelta con salida desde Madrid
- ◇ Alojamiento en familia en régimen de desayuno y cena
- ◇ Seguros de asistencia en viajes, accidentes y responsabilidad civil
- ◇ Tarjeta de transporte en la ciudad de destino
- ◇ Emplazamiento en la empresa de prácticas
- ◇ Monitor

El resto de gastos será soportado por el becario.

El inicio de la estancia está previsto para el 6 de julio de 2014 y el regreso para el domingo 7 de septiembre de 2014.

En la medida de lo posible, los becarios realizarán sus prácticas en empresas cuya actividad esté relacionada con los estudios realizados, según la lista de prioridades que previamente completarán.

1.-4. Presentación de solicitudes

El **plazo de inscripción comprende desde el día de su publicación hasta el 8 de abril de 2014**, inclusive.

Los interesados deben canalizar su solicitud a través del centro de estudios en el que están cursando, o han cursado si son titulados, su ciclo formativo.

El centro de estudios seleccionará a un máximo de 8 candidatos, entre titulados y estudiantes, con un cupo máximo de 3 titulados.

El centro de estudios enviará un único sobre por **correo postal certificado, siendo esta la única vía admitida, a la siguiente dirección no más tarde del 8 de abril de 2014**, inclusive (a los efectos de cumplimientos de plazos se considerará la fecha del certificado de Correos):

Fundación Caja Madrid
Sección Becas
Plaza de Celenque nº 2, 2ª planta
28013 Madrid

En el sobre deberá incluir la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de candidatos (siguiendo el modelo que se incluye como Anexo I a estas Bases). La ausencia de este documento invalidará la solicitud del centro de estudios para todos los candidatos

Y para cada candidato:

2. Fotocopia del documento de identificación en vigor: DNI, NIE o Pasaporte.
3. Ficha de inscripción de cada candidato (siguiendo el modelo que se incluye como Anexo II a estas Bases). Los datos de carácter obligatorio que se identifican como tales en esta ficha deberán ser completados. Lo contrario, supondrá la invalidez de la solicitud
4. Currículum vitae con el modelo Europass en inglés (<http://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>)
5. Carta de recomendación del candidato escrita por un profesor del Centro
6. Carta de presentación a las empresas escrita en inglés (siguiendo el modelo publicado en www.obrasocialcajamadrid.es)
7. Certificación del centro de estudios de la nota media del expediente académico del candidato, siguiendo las especificaciones de la Ficha de Inscripción (Anexo II)
8. Acreditación del nivel de renta y de los miembros de la unidad familiar del candidato, siguiendo las especificaciones recogidas en el Anexo IV

La ausencia o defecto de forma de cualquiera de los documentos mencionados anteriormente supondrá la invalidez de la solicitud del candidato.

1.-5. Selección de candidatos

Para la selección de candidatos se tendrá en cuenta el dominio de la lengua inglesa, la actitud ante la realización de las prácticas laborales en un país extranjero, el expediente académico y el nivel de renta.

Para valorar el dominio de la lengua inglesa y la actitud del candidato frente a la beca, la Fundación realizará unas pruebas de inglés (escrita y oral) el sábado 10 de mayo de 2014 en la ciudad de Madrid.

La Comisión de Selección de la convocatoria examinará los resultados de las pruebas de inglés realizadas junto con el resto de criterios comentados anteriormente, y efectuará la asignación de las becas. Sus decisiones serán inapelables.

La Fundación se reserva el derecho a declarar, en todo o en parte, plazas desiertas por falta de candidatos que cumplan los criterios de selección.

1.-6. Publicación de ganadores

La Fundación hará pública la lista de candidatos seleccionados por la Comisión de Selección mediante su publicación en la web www.obrasocialcajamadrid.es, a partir del 2 de junio de 2014.

La Fundación enviará un correo electrónico al centro de estudios (a la persona de contacto identificada en la carta de presentación), informando de la relación de ganadores del centro, y solicitando que cada candidato seleccionado firme su carta de aceptación de la beca. Todas las cartas de aceptación firmadas serán centralizadas por el centro de estudios y enviadas (escaneadas, en soporte electrónico) en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha de recepción del correo electrónico que confirma la concesión de la beca.

1.-7. Entrega de becas

Los candidatos seleccionados recibirán personalmente la beca en el acto de entrega que se celebrará al efecto en Madrid, en fecha que se avisará oportunamente a lo largo de la segunda quincena de junio de 2014. Por causas debidamente justificadas y por escrito, el becario podrá delegar su representación en este acto de entrega.

Los candidatos que hayan sido seleccionados deberán remitir la documentación que les será requerida (y publicada en su momento en la página web) para buscar el emplazamiento para la realización de sus prácticas.

1.-8. Depósito de responsabilidad de cumplimiento

El beneficiario deberá constituir un depósito de responsabilidad de cumplimiento de 300 €, que hará efectivo mediante un ingreso en la cuenta a nombre de la Fundación que se le indicará en su momento y en el plazo en que sea requerido.

El depósito será devuelto en el plazo máximo de 15 días desde la finalización de la estancia en el extranjero.

Si el beneficiario renuncia a la beca en los cinco días siguientes a la fecha que se indique en la comunicación de requerimiento de pago, se le reintegrará su depósito. Sin embargo, si renuncia a partir de dicho quinto día o si regresa anticipadamente del país de destino sin completar el programa, perderá la cantidad depositada.

I.-9. Información y comunicaciones

Todos los avisos y comunicaciones relativas a la convocatoria se realizarán a través de la página web www.obrasocialcajamadrid.es, teniendo la publicación en esta página el valor de notificación.

No obstante lo anterior, la Fundación Caja Madrid podrá decidir complementar dichos avisos y comunicaciones a través de otras vías, como correo electrónico o postal.

I.-10. Cláusula de protección de datos

Los datos de carácter personal a los que la Fundación Caja Madrid tenga acceso, estarán recogidos en los ficheros de la Fundación Madrid y serán tratados de forma absolutamente confidencial al amparo de la legislación vigente, especialmente de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, exclusivamente para la finalidad objeto de esta convocatoria, obligándose a no comunicar a terceros, ni siquiera para su conservación, los datos personales a los que tenga acceso y a cumplir las instrucciones, así como a implementar y cumplir las medidas de seguridad exigidas en la normativa de protección de datos.

Los datos personales que se facilitan por los solicitantes tienen carácter obligatorio para la participación en el programa de becas.

Si el solicitante de una beca de la Fundación desea oponerse, acceder, rectificar o cancelar alguno de estos datos, conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, deberá dirigirse por escrito a Fundación Caja Madrid, Sección Becas, Plaza de Celenque nº 2, 28013 Madrid.

I.-11. Aceptación de las bases

La inscripción en la convocatoria “Eurobecas Fundación Caja Madrid FP” supone la total aceptación de estas bases por parte de los participantes, siendo responsabilidad del centro de estudios el dar y asegurar el conocimiento y aceptación de las mismas a los participantes.

Sobre los extremos no previstos en estas bases, así como a cualquier interpretación de las mismas, la Fundación Caja Madrid podrá tomar las decisiones que estime pertinentes.

Bases de la Convocatoria de Eurobecas Complementarias Erasmus Fundación Caja Madrid FP 2014 - Opción II (Erasmus)

II.-1. Número de becas

Se convocan 100 becas para complementar la que concede la Unión Europea a estudiantes de Grado Superior tanto de Formación Profesional Inicial como de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, para la realización de sus prácticas "FCT" en el curso escolar 2013-14.

II.-2. Condiciones para concurrir a las becas

1. Estar cursando Ciclos Formativos de Grado Superior en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Madrid
2. Haber cumplido 18 años antes del 1 de Enero de 2014 y tener menos de 28 años a esa misma fecha
3. Haber obtenido una beca de movilidad para la realización de las prácticas "FCT" dentro de la convocatoria 2013 del Programa Erasmus –movilidad de estudiantes para prácticas (SMP)-, que abarca el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014
4. No haberle sido concedida, disfrutada o no, una Eurobeca Fundación Caja Madrid FP (Opción II) en convocatorias anteriores
5. No disfrutar de una beca complementaria concedida por otra entidad privada con la misma finalidad
6. Tener buen expediente académico

II.-3. Características de las becas y forma de pago

La beca consiste en una aportación de 500 euros brutos, a los que se practicará la retención por IRPF (impuesto sobre la renta de las personas físicas) al tipo impositivo vigente en el momento de realizar el pago. Este importe complementa la beca que la Unión Europea concede al estudiante para realizar sus prácticas en el extranjero bajo el Programa Erasmus.

Para solicitar el pago, el becario deberá presentar los dos documentos siguientes: i) original del documento de pago ("recibí") siguiendo el modelo que le facilite la Fundación y ii) fotocopia del Certificado de Prácticas (Modelo oficial de la OAPEE-Agencia Erasmus) firmado por la empresa que acredita que ha finalizado las prácticas bajo el Programa Erasmus.

La fecha tope para enviar esta documentación es el 31 de octubre de 2014. Si llegada esa fecha el becario no la hubiera presentado, se entenderá que renuncia a la beca y a cualquier reclamación en relación a la misma.

El abono se hará efectivo por transferencia bancaria a la cuenta que el becario facilite y en un único pago. El comprobante de la transferencia será considerado como la más firme carta de pago que en derecho corresponda.

II.-4. Presentación de solicitudes

El **plazo de inscripción comprende desde el día de su publicación hasta el 8 de abril de 2014**, inclusive.

Los interesados deben canalizar su solicitud a través del centro de estudios en el que están cursando su ciclo formativo.

El centro de estudios seleccionará a un máximo de 10 candidatos.

El centro de estudios enviará un único sobre por **correo postal certificado, siendo esta la única vía admitida, a la siguiente dirección no más tarde del 8 de abril de 2014**, inclusive (a los efectos de cumplimientos de plazos se considerará la fecha del certificado de Correos):

Fundación Caja Madrid
Sección Becas
Plaza de Celenque nº 2, 2ª planta
28013 Madrid

En el sobre deberá incluir la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de candidatos (siguiendo el modelo que se incluye como Anexo I a estas Bases). La ausencia de este documento invalidará la solicitud del centro de estudios para todos los candidatos

Y para cada candidato:

2. Fotocopia del documento de identificación en vigor: DNI, NIE o Pasaporte.
3. Ficha de inscripción de cada candidato (siguiendo el modelo que se incluye como Anexo III a estas Bases). Los datos de carácter obligatorio que se identifican como tales en esta ficha deberán ser completados. Lo contrario, supondrá la invalidez de la solicitud
4. Currículum vitae con el modelo Europass en español (<http://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>)
5. Carta de recomendación del candidato escrita por un profesor
6. Certificación del centro de estudios de la nota media del expediente académico del candidato, siguiendo las especificaciones de la Ficha de Inscripción (Anexo II)
7. Acreditación del nivel de renta y de los miembros de la unidad familiar del candidato, siguiendo las especificaciones recogidas en el Anexo IV

La ausencia o defecto de forma de cualquiera de los documentos mencionados anteriormente supondrá la invalidez de la solicitud del candidato.

II.-5. Selección de candidatos

La Comisión de Selección de la convocatoria analizará el expediente académico y el nivel de renta de los candidatos y efectuará la asignación de las becas. Sus decisiones serán inapelables.

La Fundación se reserva el derecho a declarar, en todo o en parte, plazas desiertas por falta de candidatos que cumplan los criterios de selección.

II.-6. Publicación de ganadores

La Fundación hará pública la lista de candidatos seleccionados por la Comisión de Selección mediante su publicación en la web www.obrasocialcajamadrid.es, a partir del 2 junio de 2014.

La Fundación enviará un correo electrónico al centro de estudios (a la persona de contacto identificada en la carta de presentación), informando de la relación de ganadores del centro, y solicitando que cada candidato seleccionado firme su carta de aceptación de la beca. Todas las cartas de aceptación firmadas serán centralizadas por el centro de estudios y enviadas (escaneadas, en soporte electrónico) en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha de recepción del correo electrónico que confirma la concesión de la beca.

II.-7. Entrega de becas

Los candidatos seleccionados recibirán personalmente la beca en el acto de entrega que se celebrará al efecto en Madrid, en fecha que se avisará oportunamente a lo largo de la segunda quincena de junio de 2014. Por causas debidamente justificadas y por escrito, el becario podrá delegar su representación en este acto de entrega.

II.-8. Información y comunicaciones

Todos los avisos y comunicaciones relativas a la convocatoria se realizarán a través de la página web www.obrasocialcajamadrid.es, teniendo la publicación en esta página el valor de notificación.

No obstante lo anterior, la Fundación Caja Madrid podrá decidir complementar dichos avisos y comunicaciones a través de otras vías, como correo electrónico o postal.

II.-9. Cláusula de protección de datos

Los datos de carácter personal a los que la Fundación Caja Madrid tenga acceso, estarán recogidos en los ficheros de la Fundación Madrid y serán tratados de forma absolutamente confidencial al amparo de la legislación vigente, especialmente de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, exclusivamente para la finalidad objeto de esta convocatoria, obligándose a no comunicar a terceros, ni siquiera para su conservación, los datos personales a los que tenga acceso y a cumplir las instrucciones, así como a implementar y cumplir las medidas de seguridad exigidas en la normativa de protección de datos.

Los datos personales que se facilitan por los solicitantes tienen carácter obligatorio para la participación en el programa de becas.

Si el solicitante de una beca de la Fundación desea oponerse, acceder, rectificar o cancelar alguno de estos datos, conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, deberá dirigirse por escrito a Fundación Caja Madrid, Sección Becas, Plaza de Celenque nº 2, 28013 Madrid.



II.-10. Aceptación de las bases

La inscripción en la convocatoria “Eurobecas Fundación Caja Madrid FP” supone la total aceptación de estas bases por parte de los participantes, siendo responsabilidad del centro de estudios el dar y asegurar el conocimiento y aceptación de las mismas a los participantes.

Sobre los extremos no previstos en estas bases, así como a cualquier interpretación de las mismas, la Fundación Caja Madrid podrá tomar las decisiones que estime pertinentes.



Anexo I. Carta de presentación de candidatos

Datos del centro: Nombre, dirección y teléfono

El (Nombre del Centro) tiene el gusto de presentar como candidatos a las **EUROBECAS FUNDACIÓN CAJA MADRID FP 2014** a los siguientes candidatos:

Para la Opción I. Eurobecas Verano (máximo 8 candidatos)

- ◇ **Candidatos que terminaron ciclos formativos en el Centro (máximo 3 candidatos)**

Relación con nombre y apellidos _____

- ◇ **Candidatos que cursan en la actualidad ciclos formativos en el Centro**

Relación con nombre y apellidos _____

Para la Opción II. Eurobecas Complementarias Erasmus (máximo 10 candidatos):

Nombre y apellidos	País donde realizará la FCT	Nº semanas de duración de la FCT	Fecha de fin estimada de la FCT
			__/__/__
			__/__/__

Garantizamos que estos candidatos cumplen los requisitos especificados en las Bases de la convocatoria.

La persona de contacto en el Centro ante cualquier consulta relacionada con estos candidatos, y a quien deben dirigirse todas las comunicaciones derivadas de la convocatoria es:

Nombre: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

En espera de que nuestros candidatos aprovechen al máximo esta oportunidad, les saluda atentamente:

Fecha

Firma y nombre del responsable de la presentación de las candidaturas



Anexo II. Ficha de inscripción para la Opción I



FICHA DE INSCRIPCIÓN

EUROBECAS FUNDACIÓN CAJA MADRID FP 2014 - OPCIÓN 1 (VERANO)

PEGAR
FOTO O
IMAGEN
DIGITAL

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA SOLICITUD:

1. Todos los campos son obligatorios
2. La solicitud con campos sin completar tendrá como consecuencia la invalidez de la solicitud
3. Deben completarse a ordenador, siguiendo el formato que se indica

I.- DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Apellidos: _____ Nombre: _____
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): ___/___/___ Sexo (H/M): ____
D.N.I.: (número espacio letra mayúscula) _____ Nacionalidad: _____
Domicilio: (C/, PL/, Rda/, Pº) _____
Localidad: _____ Teléfono fijo: _____ Móvil: _____
C.P.: _____ Provincia: _____ E-mail: _____

II.- DATOS ACADÉMICOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Centro (nombre completo. IES, Colegio): _____

<u>Señala con una cruz:</u>	Público	<input type="checkbox"/>	Privado	<input type="checkbox"/>	Concertado	<input type="checkbox"/>
-----------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	------------	--------------------------

Nombre completo del ciclo formativo que estoy cursando/en el que he titulado:

De Grado (Medio o Superior): _____

Y que pertenece a la Familia Profesional: _____

<u>Señala con una cruz:</u>	1er curso	<input type="checkbox"/>	2º curso	<input type="checkbox"/>	He titulado	<input type="checkbox"/>
-----------------------------	-----------	--------------------------	----------	--------------------------	-------------	--------------------------

Nota Media del Expediente del último curso realizado. Indica la nota dependiendo de tu caso:

- En el caso de estudiantes de 1º de Grado Medio: Nota de 4º ESO _____ (número con dos decimales máx)

- En el caso de estudiantes de 1º de Grado Superior: Nota de 2º Bachillerato _____ (número con dos decimales máx)

- En el caso de estudiantes de 2º curso de ciclo formativo: Nota de 1º curso _____ (número con dos decimales máx)

- En el caso de los titulados: Nota de 2º curso del ciclo formativo _____ (número con dos decimales máx)

CLÁUSULA DE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal, quedo informado y expresamente consciente de la incorporación de mis datos a los ficheros de datos de carácter personal de los que sea responsable FUNDACIÓN CAJA MADRID (en adelante, FUNDACIÓN), así como el tratamiento informatizado o no de los mismos con una finalidad de gestión del proyecto Eurobecas y estadística por la FUNDACIÓN autorizando expresamente a ésta para realizar valoraciones del contenido así como la extracción, almacenamiento de datos y estudios de marketing, al objeto de administrar y gestionar el mencionado proyecto. La FUNDACIÓN podrá conservar mis datos una vez finalizada toda la gestión de la participación con respecto al proyecto, durante un plazo de dieciocho meses para cumplir obligaciones legales y remitirme información cultural y comercial.

Los datos personales que he facilitado al responsable del fichero tienen carácter obligatorio para la participación en el presente proyecto.

La FUNDACIÓN garantiza que todos los datos personales contenidos en el presente documento serán utilizados con la finalidad, en la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. El presente consentimiento se otorga sin perjuicio de todos los derechos que le asisten en virtud de la norma antes citada, y especialmente de la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de oposición, acceso e información, rectificación, cancelación de sus datos y revocación de su autorización sin efectos retroactivos, que podrán ser ejercitados dirigiendo comunicación por escrito al Registro General de la Fundación Caja Madrid sito en Plaza de Celenque nº 2, -28013- Madrid.

Declaración Firmada:

Declaro que cumplo todos los requisitos especificados en las bases de la convocatoria (publicadas en www.obrasocialcajamadrid.es), entre ellos el no haber sido beneficiario de una Eurobeca en convocatorias anteriores. De esta manera acepto las condiciones de la beca. Así mismo, declaro que son ciertos los datos contenidos en esta ficha de inscripción.

Fecha: __/__/__

Firma manuscrita del solicitante: _____



Anexo III. Ficha de inscripción para la Opción II



FICHA DE INSCRIPCIÓN

EUROBECAS FUNDACIÓN CAJA MADRID FP 2014 - OPCIÓN II (ERASMUS)

PEGAR
FOTO O
IMAGEN
DIGITAL

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA SOLICITUD:

1. Todos los campos son obligatorios
2. La solicitud con campos sin completar tendrá como consecuencia la invalidez de la solicitud
3. Deben completarse a ordenador, siguiendo el formato que se indica

I.- DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Apellidos: _____ Nombre: _____

Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): ___/___/___ Sexo (H/M): ___

D.N.I.: (número espacio letra mayúscula) _____ Nacionalidad: _____

Domicilio: (C/, PL/, Rda/, Pº) _____

Localidad: _____ Teléfono fijo: _____ Móvil: _____

C.P.: _____ Provincia: _____ E-mail: _____

II.- DATOS ACADÉMICOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Centro (nombre completo. IES, Colegio): _____

Público Privado Concertado

Estoy cursando el último curso del ciclo formativo de Grado Superior (nombre completo): _____

Que pertenece a la Familia Profesional: _____

Nota Media del expediente del 1º curso del ciclo formativo (en número con dos decimales máximo): _____

(En caso de que el ciclo formativo sea de un solo curso académico, indicar la nota media del nivel superado de forma más reciente: Título Bachillerato / Prueba de Acceso a Grado Superior / Título de Técnico Superior / Título de Técnico Especialista (Grado Medio)

CLÁUSULA DE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal, quedo informado y expresamente consciente de la incorporación de mis datos a los ficheros de datos de carácter personal de los que sea responsable FUNDACIÓN CAJA MADRID (en adelante, la FUNDACIÓN), así como el tratamiento informatizado o no de los mismos con una finalidad de gestión del proyecto Eurobecas y estadística por la FUNDACIÓN autorizando expresamente a ésta para realizar valoraciones del contenido así como la extracción, almacenamiento de datos y estudios de marketing, al objeto de administrar y gestionar el mencionado proyecto. La FUNDACIÓN podrá conservar mis datos una vez finalizada toda la gestión de la participación con respecto al proyecto, durante un plazo de dieciocho meses para cumplir obligaciones legales y remitirme información cultural y comercial.

Los datos personales que he facilitado al responsable del fichero tienen carácter obligatorio para la participación en el presente proyecto.

La FUNDACIÓN garantiza que todos los datos personales contenidos en el presente documento serán utilizados con la finalidad, en la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. El presente consentimiento se otorga sin perjuicio de todos los derechos que le asisten en virtud de la norma antes citada, y especialmente de la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de oposición, acceso e información, rectificación, cancelación de sus datos y revocación de su autorización sin efectos retroactivos, que podrán ser ejercitados dirigiendo comunicación por escrito al Registro General de la Fundación Caja Madrid sito en Plaza de Celenque nº 2, -28013- Madrid.

Declaración Firmada:

Declaro que cumplo todos los requisitos especificados en las bases de la convocatoria (publicadas en www.obrasocialcajamadrid.es), entre ellos el no haber sido beneficiario de una Eurobeca en convocatorias anteriores. De esta manera acepto las condiciones de la beca. Así mismo, declaro que son ciertos los datos contenidos en esta ficha de inscripción.

Fecha: __/__/____

Firma manuscrita del solicitante: _____

Anexo IV. Acreditación del nivel de renta familiar: especificaciones

Todos los miembros que convivan en el domicilio familiar, incluido el candidato (en adelante, “unidad familiar”) deben acreditar su nivel de renta. Para ello presentarán fotocopia de todas las hojas de uno de los siguientes documentos emitidos por la Agencia Tributaria relativos a la declaración de la renta de las personas físicas del ejercicio 2012:

- i. “declaración del IRPF”
- ii. “confirmación del borrador de la declaración del IRPF”
- iii. “certificado resumen de la declaración anual del IRPF”
- iv. “certificado de no obligación de declarar junto con el certificado de imputaciones de IRPF”

- En los casos de los documentos i) declaración del IRPF y ii) confirmación del borrador de la declaración del IRPF, no hay que presentar solamente la hoja de autoliquidación (modelo 100) sino TODAS las hojas, incluidas aquellas en las que figuran los datos personales y de la situación familiar
- Solo se aceptarán documentos emitidos por la Agencia Tributaria. No se aceptarán nóminas, certificado de ingresos y retenciones de IRPF emitidos por la empresa pagadora o certificados de la Seguridad Social con pensiones de viudedad y orfandad
- Si el candidato y/o alguno de los miembros de su unidad familiar no ha presentado la declaración de la renta en el año 2012, deberá presentar el “certificado de imputaciones de IRPF del año 2012 emitido por la Agencia Tributaria” (documento iv). Quedarán exentos de este requisito los hermanos del candidato menores de 25 años que figuren en la relación de descendientes de la declaración de la renta de sus padres
- El número de miembros de la unidad familiar se acreditará a partir de la relación de descendientes menores de 25 años y de ascendientes que figuren en los documentos emitidos por la Agencia Tributaria (documentos i a iv) que se aporten
- Si el candidato está independizado del domicilio paterno/materno, y se presenta como una unidad familiar autónoma aportando su propia declaración de la renta, deberá acreditar dicha independencia mediante una declaración jurada
- Si el candidato tiene más de 25 años y no se presenta como unidad familiar autónoma, sino que aporta declaraciones de sus padres, deberá acreditar su vinculación con el domicilio familiar mediante una declaración jurada
- Si el candidato tiene menos de 25 años y no se presenta como unidad familiar autónoma, sino que aporta declaraciones de sus padres pero no figurara en la relación de descendientes de dichas declaraciones, deberá presentar obligatoriamente un certificado de imputaciones de IRPF (documento iv)
- En el caso de divorcio o separación legal de los padres del candidato, no se considerará miembro de la unidad familiar al progenitor que no conviva con el candidato. Pero tendrá la consideración de miembro de la unidad familiar el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación, en su caso.

FUNDACIÓN CAJA MADRID

Plaza de Celenque, 2 28013 Madrid

Sección Becas

Teléfonos: 91 368 5993

91 368 5957

91 368 5970

proyectoseducativos@cajamadrid.es

Bases de la convocatoria en

www.obrasocialcajamadrid.es

